

ACTA N° 10-2017-CMLTI-MINAGRI

RESEÑA DE LA SESION ORDINARIA N° 29 DE LA COMISION MULTISECTORIAL PERMANENTE DE LUCHA CONTRA LA TALA ILEGAL – CMLTI

En la ciudad de Lima, en las instalaciones de la sede FOCERESA del Ministerio de Agricultura y Riego, sito en Av. La Universidad 200 La Molina, a las 09:00 am del día jueves 28 Diciembre del 2017, y en atención a la convocatoria realizada por la Secretaría Técnica, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Viceministro de Políticas Agrarias, Ing. Pablo Benjamín Quijandría Salmón, los miembros de la Comisión Multisectorial Permanente de Lucha contra la Tala Ilegal – CMLTI, para realizar la Sesión Ordinaria del mes de diciembre.

El Sr. Máximo Salazar Rojas, en su calidad de representante titular de OSINFOR y encargado de la Secretaria Técnica, solicitó el registro de los miembros asistentes, de tal forma que, a la sesión correspondiente al mes de diciembre de 2017, asistieron las siguientes personas:

Miembros de la CMLTI:

- Sr. Pablo Benjamín Quijandría Salmón, representante titular del MINAGRI,
- Sr. Máximo Salazar Rojas, representante titular de OSINFOR,
- Sr. Gustavo Romero Murga, representante titular de SUNAT,
- Sr. José Nieto Navarrete, representante titular del SERNANP,
- Sra. Varinia Phumpiu Cuba, representante alterna del SERFOR,
- Sr. Eduardo Silva Marzuka, representante alterno de la DICAPI,
- Sr. Milthon Palomino Rosas, representante alterno del MTPE,
- Sra. Laurie Mirez La Rosa, representante alterno de la FEMA.

Miembros Invitados:

- Sr. Carlos Yalta Sotelo, representante titular de PRONABI,
- Sr. Julio Villafuerte Osambela, representante alterno de CEVAN-FAP.

Funcionario invitado:

Sr. Raúl Dancé Sifuentes, Funcionario PROMPERÚ,
Sr. Luis Chávarry Porras, representante acreditado de la DINI,
Sra. Ofilda Ramos Sánchez, representante acreditada de la DINI.

Representantes acreditados de miembros que justificaron inasistencia: Asistieron en calidad de observadores

Sr. Carlos Conde Vela, representante acreditado del MININTER,
Sr. Raúl Meneses Bendezú, representante acreditado del MRE.

Miembros que justificaron su inasistencia y no enviaron representante:

Ministerio de Cultura.

Miembros que no justificaron su inasistencia y no enviaron representante:

Ministerio de Defensa.
Ministerio del Ambiente

SE VERIFICA EL QUORUM CORRESPONDIENTE Y SE DA INICIO AL DESARROLLO DE LA SESION

El Sr. Presidente de la Comisión, Ing. Pablo Benjamín Quijandría Salmón solicitó opiniones del Acta de la Sesión Ordinaria de la CMLTI de fecha 21.11.17, al respecto indica que el día anterior se recogió una corrección formulada por SERFOR y que el proyecto de acta obra en las carpetas distribuidas a los integrantes de la mesa en. No habiendo otro detalle u objeción,

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD el acta de la sesión correspondiente al mes de noviembre.

1 SECCIÓN DESPACHO.

No se recibió documentación relevante.

2 SECCIÓN INFORMES.

2.1 *Presentación del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre: Problemática de los Bosques Locales.*

Expositores: Ing. Luis Llerena Suárez / Ing. Franco Pinatte Cieza – SERFOR

Entre los aspectos más relevantes se mencionó que los bosques locales son una nueva modalidad de título habilitante, en la que los Gobiernos Locales tienen la potestad de promover el uso sostenible de los recursos naturales de fauna y flora silvestre a través de la administración de sus bosques locales, y que se ha modificado la figura de la anterior ley forestal. El aprovechamiento de productos por los beneficiarios es a través de autorizaciones, que no constituyen título habilitante. Los bosques locales se establecen en cualquier categoría de ordenamiento en tierras de dominio público incluidos los Bosques de Producción Permanentes (BPP), y sin límite de superficie, y para fines comerciales.

El Municipio y su regente, son responsables de la elaboración e implementación del plan de manejo forestal; capacitar con apoyo del regente, a los beneficiarios sobre la normatividad forestal vigente; comunicar a la ARFFS y SERFOR suscripción de contrato con terceros; demostrar el origen legal de madera; contar con regente, entre otros. Para la implementación se requiere fortalecer capacidades (Gobierno Local, regentes, beneficiarios) en el manejo, aprovechamiento y control forestal; dotar de presupuesto a los gobiernos local para la gestión del bosque local, incorporándolos en los programas presupuestales. Terminada la exposición inicio al debate entre los asistentes.

INTERVENCIONES:

PRESIDENTE: ¿Los interesados en intervenir los bosques locales tienen que ser necesariamente habitantes de ese distrito?, y ¿Cuál es el lapso de tiempo entre que se haga la presentación y el establecimiento del bosque, cuantos meses o años transcurren?, ¿Ya existen bosques locales en aprovechamiento?, ¿Existen registros de autorizaciones en esta modalidad de bosques locales, si es así en qué estado están, tienen los resultados económicos, volúmenes producidos, que tal han operado desde el punto de vista de la sostenibilidad de la operación?.

EXPOSITOR: Señala que se debe hacer el proceso de verificación para saber que el solicitante efectivamente es de la zona. Que los lineamientos establecen los plazos para todas estas etapas, que en promedio es de 03 meses. Informa que en el 2016 el bosque del Mazán obtuvo su R.D. y el municipio ya presentó el plan de manejo y el POA, que ha sido financiado por el SERFOR-CAF y actualmente ya está aprobado este documento de gestión. El 2017 han recibido 09 solicitudes de bosques locales, algunas ya con R.D. del SERFOR, o se encuentran en proceso de emisión de la R.D. respectiva, otros se encuentran expeditos para sus respectivos planes de manejo y PO. En el 2018 queremos estar preparados ante una eventual avalancha de solicitudes de bosques locales y estar prestos para atenderlas eficientemente.

Respecto a la situación de los bosques locales con el régimen anterior, ésta es muy variada, y se tiene reportes de OSINFOR en los que se corrobora que muchos de esos bosques locales antiguos contenían información falsa y no han estado haciendo un manejo sostenible de las áreas, esa es la razón por la que muchos han sido caducados; en general existe muchas limitaciones para contar con la información debido a dificultades y retrasos de los gobiernos regionales. Por esas razones lo que se ha establecido con este cambio es una modalidad distinta que involucra a los gobiernos locales en la administración del recurso a fin de cambiar la situación.

OSINFOR.- Los resultados que ellos evidencian no son buenos, tanto en el tema de planificación como en líneas generales a nivel de cumplimiento de las reglas de juego para el aprovechamiento de esta modalidad, si bien es cierto que el modelo conceptual y el marco normativo fue bueno en favor de los beneficiarios, la actuación de los gobiernos locales o gobiernos regionales no fue del todo aceptable y se dio el caso que los bosques locales considerada una figura de menor escala es la que movilizó la mayor cantidad de productos de origen ilegal. OSINFOR supervisó 155 planes entre el 2010 y el 2017 y 137 consignaron información falsa. La reflexión final que quería hacer con respecto a este tema es adoptar las medidas del caso para lograr que estos bosques locales otorgados cumplan cabalmente su finalidad, no contamos, lamentablemente con la información oportuna de los gobiernos locales para poder realizar la supervisión y así advertir hechos de manera eficiente. Eso es todo y agradezco por su intermedio señor Presidente.

OSINFOR: Es posible saber cuánto potencial existe en tema de bosques locales.

EXPOSITOR.- Cualquier gobierno local si ve un área de libre disponibilidad podría, solicitar el establecimiento de un bosque local. Pero no se tiene un mapeo de los lugares donde se pueden establecer, dado que cada caso es particular sobre derechos en el lugar que tienen que analizarse individualmente.

PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, tiene la palabra el representante del MININTER.

MININTER.- Comenta que los GORES tienen total autonomía sobre esta modalidad y esto se siente cuando salimos a hacer operativos a Loreto, Ucayali, Madre de Dios; esto pasa porque los GORES le dan la espalda al sistema nacional y cuando se busca articular operativos ellos prefieren mantenerse al margen, es decir una desarticulación entre estamentos del estado con respecto a la visión de la lucha contra la tala ilegal. Finalmente durante los operativos que hemos logrado realizar con SERFOR, OSINFOR, SUNAT, FEMA se ha logrado identificar que la operación extractiva bajo la figura de la comunidad nativa alcanza el 80% de ilegalidad al momento de hacer la contrastación de la documentación con la que se respalda.

EXPOSITOR.- Lo manifestado por el Comandante, es más un problema país que sólo un problema forestal. Al tema de bosques cada vez más se le reconoce su carácter de multisectorialidad; y sobre los bosques locales cree que una política controlista y de castigo no genera los resultados que quisieran ni genera sostenibilidad en el bosque, lo que se ha observado en los últimos años. Manifiesta que se necesita políticas de incentivos a quien está haciendo manejo sostenible, le diría a OSINFOR que tenga un enfoque flexible y considere que son procesos graduales. Necesitamos pensar como engancharnos a sus expectativas para articular potenciales proyectos conjuntos. Manifiesta que hace poco se acompañó al señor Viceministro a Madre de Dios e Iquitos verificando que el periodo de tiempo que toman en evaluar un POA es de 03 meses, cuando el plazo máximo es de una semana. Existe un tema con el programa presupuestal 130 que es la mejor manera de poder hacer transferencia a los gobiernos regionales mediante modelos operacionales del programa presupuestal.

PRESIDENTE.- Muchas gracias es importante el trabajo y los aportes con ánimo constructivo que aquí se han vertido, yo creo que debemos seguir mirando el tema, esta modalidad está dirigida no al gran talador, sino al que podríamos llamar talador hormiga pero que sin embargo sumando puede llegar a extraer volúmenes importantes, por ello hay varios temas que revisar e identificar como mejorar el tema. Agradecemos la presentación del SERFOR y damos inicio a la siguiente presentación, a cargo de la SUNAT.

2.2 Presentación de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria.

"Oportunidades de Mejora en el Control de Productos Maderables SERFOR – SUNAT"

Expositor: Econ. Gustavo Romero Murga

ANÁLISIS DEL SECTOR MADERA

El expositor hizo referencia a los acuerdos de cooperación (aduanera) para apoyo e intercambio de información que tienen con países como EEUU; con China se tiene un convenio pero desde hace 04 años no contesta ninguno de los requerimientos a pesar de que es nuestro mayor mercado receptor de madera. Hace referencia a la medida de impedir temporalmente de ingresar a los EE.UU a la tercera empresa exportadora del país que es La Oroza. Señala que la SUNAT no puede inspeccionar a cada embarque que sale; para el caso específico de madera en el año 2017, el 92% de embarques ha salido sin supervisión, solo se ha revisado el tema documentario y este 8% si se ha verificado en campo, requiere contar con el apoyo de SERFOR que cuenta con personal en el puerto para hacer una buena inspección conjunta. Señala que pueden supervisar todo pararíamos el gobierno exterior.

Tocó también el tema del DRAWBACK, señalando que el % de su devolución según FOB ha ido variando y para el presente año representa al 4%, y que a partir del 2012 fue que iniciaron más fuertemente las supervisiones, los beneficiarios han ido disminuyendo y el 2017 solo 20 empresas han solicitado DRAWBACK. Señala que SUNAT está modulando mucho sus actuaciones porque el sector forestal está bastante afectado en este momento. Están tratando de ir paso a paso porque saben que se puede afectar mucho la sostenibilidad del sector, ya que cuando fiscaliza es bastante dura, tienen auditorias muy extensas y cuando cobra tiene dientes muy afilados para cobrar. A diferencia de aduanas, tributos internos aún no ha entrado de lleno aquí, y ese tema del impuesto a la renta podría tener impacto durísimo. Su recomendación es que es nuestro deber arreglar el sector antes de llegar a esta etapa.

El expositor señaló los riesgos que han determinado como resultado de las supervisiones realizadas. Se necesita definir claramente que son productos de segunda transformación para los controles y definir quien si lo va a determinar SERFOR o PRODUCE. Otro riesgo encontrado es la aprobación de documentos de gestión forestal con información falsa, no fehaciente etc. Otro riesgo tiene que ver con los datos contenidos en las guías de transporte forestal, que en muchos casos son documentos no hallados, los presuntos titulares desconocen haber vendido o extraído la madera, hay mucho "ruleteo", esto lo está comprobando mucho la intendencia de Madre de Dios, que es la única unidad de tributos internos haciendo un control exhaustivo de traslado de madera y lo que ha encontrado, es una figura por el que la madera en teoría ha pasado por varias manos, ha sido comprada y vendida (ficticiamente) sucesivas veces, para ir generando por ejemplo créditos fiscales que a veces son inexistentes.

Sobre las inspecciones del año 2015, hicieron una buena supervisión que permiten algunas conclusiones. Ese año lo que más se exportaba era la partida 4407, madera con poco procesamiento; SERFOR inspeccionó casi la mitad de ello,, del total de esta madera por partidas arancelarias el 65% era madera de poco procesamiento (4407), el resto fue madera con mayor procesamiento; y del total de embarques supervisados por SERFOR, fueron supervisados también por OSINFOR, el 46%.

El problema según podemos observar es que casi todas, sino todas las grandes empresas de sector han tenido problemas con la legalidad de su madera y eso es lo que perjudica y daña tanto al sector. Todas las empresas sancionadas solicitaron DRAWBACK y esto quiere decir que todo ese dinero se lo hemos reconocido y debe ser devuelto. En el ámbito administrativo ha tomado una serie de acciones, en el ámbito penal las fiscalías ambientales han iniciado la investigación, algunos casos probablemente se van a devolver porque se han pagado las infracciones administrativas, en el caso que no proceda la exportación se realizará la anulación de la misma y en otros si se va a continuar con la exportación, esto está en proceso de ser evaluado y resuelto en la aduana marítima del Callao.

Informa de lo actuado en el puesto de control Jazán, en San Martín, donde durante una semana se paró a todos los camiones que transportaban madera y se pidió copia de todos los documentos para poder diagnosticar el sector después de dos años en que se tomaron decisiones drásticas y se fiscalizaba fuertemente. Se ha obtenido los siguientes resultados:

- Control a 34 vehículos (camión): 44% trasladaba cargas correspondientes a Títulos Habilitantes (TH) con la siguiente condición de sus titulares: RUC no habido, suspendido temporalmente o no se encuentra inscrito en la SUNAT. Se realizó la búsqueda en la plataforma WEB del MC-SNIFFS, no siendo posible validar la información correspondiente a los TH que sustentan el aprovechamiento de los productos maderables intervenidos.

Viendo estos números la conclusión es que el sector sigue siendo informal, el 50% de lo supervisado en una semana en un puesto tomado al azar lo evidencia, el sector sigue subsistiendo con la informalidad y que nos aguarda un largo camino, y estamos aun dando los primeros pasos.

Finalmente identifica las siguientes oportunidades de mejora. Para evitar el ruleteo y las falsas transferencias propone el uso de tecnología para trazabilidad de productos forestales (Rumania):

- El sistema consiste en la generación de la guía de remisión a través de un Smartphone, esta información se genera en un aplicativo.
- El GPS del Smartphone en automático graba posición y fecha del lugar donde se origina la carga de la mercancía
- La información se graba en una nube.
- El control de las autoridades consiste en exigir la exhibición de la guía de remisión en el Smartphone. Este último viaja con la mercancía.
- De esta manera tenemos trazabilidad de la mercancía y podemos saber el origen de la madera.
- Es información que nos permite trabajar para generar riesgo.

Asimismo y después de años de experiencia y análisis del sector proponen que:

- Todos los titulares de concesiones y otras zonas de explotación maderera deben tener RUC. En un plazo razonable deberían emitir comprobantes de venta electrónicos y guías de remisión electrónicas.

- La información del otorgamiento de concesiones o títulos habilitantes debe ser automatizado y disponible en tiempo real para las autoridades concernidas (GORES, SERFOR, OSINFOR, SUNAT, etc.).
- Identificar y geo-referenciar todos los aserraderos y sus Libros de Operaciones deben ser electrónicos (Posibilidad de usar la plataforma de libros y comprobantes electrónicos de SUNAT).
- Implementar una Guía electrónica con seguimiento permanente por GPS. Se está evaluando una App desarrollada en Rumanía. Esto lleva a la posibilidad de fusionar la Guía Forestal y la Guía de Remisión SUNAT en un solo documento electrónico.
- Establecer la obligación a todas las embarcaciones que transportan o arrastran madera en los ríos amazónicos a contar con un sistema de posicionamiento en base a radio-balizas u otras tecnologías, monitoreado por DICAPI y otras autoridades, de manera similar a las embarcaciones pesqueras marítimas.

INTERVENCIONES:

PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, particularmente a mí me ha parecido sumamente interesante esta presentación, así iniciamos la ronda de preguntas o consultas. Tiene el uso de la palabra la representante de SERFOR.

SERFOR.- Indica que es grato escuchar la presentación del Sr. Romero, dado que ahora coinciden en muchos aspectos, principalmente en el tema de la trazabilidad y de la importancia de la verificación de las plantas de transformación primaria, y que continuamente han venido manifestando que es allí el momento para hacer la trazabilidad, donde es más factible determinar el origen que tienen las trozas y es allí donde debemos trabajar muy de cerca SUNAT y SERFOR, con las ARFFS que son las competentes para hacer la verificación de las plantas. Recuerda que el tema de trazabilidad y verificación del origen legal se tiene a raíz de la implementación de la nueva ley, es decir con los mecanismos que se están generando ahora, por lo que antes cuando auditaban y pedían documentación de trazabilidad, no se podía proporcionar, y que al no ser posible determinar el origen legal, muchas empresas aparecerán sancionadas o procesadas, aun cuando muchas de estas son plantas de segunda transformación ubicadas aquí en Lima y en esta etapa no se ha implementado la trazabilidad, sino solo hasta las plantas de transformación primaria.

Considera que en adelante podremos trabajar con SUNAT muy de cerca el tema de la trazabilidad y hacer este tipo de operativos, primero una formalización del sector en la planta de transformación primaria que es donde realmente se concentra todo el recurso para generar valor, y es allí donde existe la posibilidad de lavar madera, lo que no hagamos en la planta de transformación primaria no lo vamos a poder solucionar haciendo operativos ni ninguna otra acción que se haga en los otros escalones de la cadena.

PRESIDENTE: Agradece a los señores de SUNAT y cree que nos venimos acercando a lo que es el corazón de la cadena, y señala que todos han recibido la publicación apoyada por su despacho de la trazabilidad como medio para propiciar el origen legal de la madera realizada por los ingenieros Darcy Laclotte y Claudia Romero; que en Madre de Dios se visitó una planta que tiene su propio modelo de trazabilidad; pero lo real es que aún existen una serie de baches que han sido expuestos aquí y sobre todo esa especie de división que tenemos entre PRODUCE y el Ministerio de Agricultura y Riego.

El otro tema que si podemos seguir trabajando es aquel que propone SUNAT. En este momento con apoyo de los EE.UU, SERFOR está desarrollando el famoso Módulo de Control del SNIFF el mismo que tiene aún discusiones internas sobre la efectividad en su plataforma tecnológica. Por eso el comentario duro es bienvenido, no debemos tener temor en el Estado en decir que algo no funciona porque nos permite dejar de invertir dinero en vano metiéndonos a hacer cosas que alguien probó que no funcionan. Hace mención a las dificultades y soluciones posibles para el uso del monitoreo satelital de embarcaciones fluviales y camiones de carga, que son temas que se pueden llevar a la Mesa Forestal y a partir de allí hacer un esfuerzo para unirnos.

Agradece muchísimo el trabajo de la SUNAT y señala que empezamos el 2018 teniendo temas clarísimos en agenda e ir buscando acuerdos con distintos sectores e ir perfeccionando este sistema, la oferta que se hace a través de lo que es la plataforma de SUNAT, es algo que SERFOR debe mirar con detenimiento, porque por otro lado y con los pocos recursos que tenemos y a pesar de que pueda ser donación americana, el hecho que se haga un SNIFF, tiene

que tener justificación total, porque si no camina bien se va a malgastar el dinero; por eso tenemos que preguntarnos, es la apuesta correcta debemos apuntar todos para acá. Estos son el tipo de temas que debemos seguir discutiendo y espero que en la primera o segunda sesión del 2018 volvamos a enfocarnos en estos asuntos, es posible que juntemos toda la operación de seguimiento a través de este equipo si la respuesta es sí.

Señala que otro punto en el que estamos todos de acuerdo es que trazabilidad es el tema en el que debemos apuntar como política, como mecánica de trabajo y como supervisión. Muchísimas gracias, muy amables y los felicito un trabajo excelente.

Nuestra última parte en la sección informes es la presentación sobre Tala Ilegal y comercio internacional de la madera a cargo del Econ. Raúl Dancé quien es un experto en comercio internacional de la madera y productos forestales, con vasta experiencia nacional e internacional y ha sido invitado a importantes eventos en el mundo para hablar de este tema. Actualmente el trabaja en PROMPERÚ, lo dejamos en el uso de la palabra.

2.3 Presentación de representante de PROMPERÚ sobre Diligencia Debida Forestal Herramienta de Promoción y Desarrollo De Mercados

Expositor: Econ. Raúl Dancé Sifuentes – Consultor Forestal/PROMPERÚ

El expositor señala que se centrará en lo que se llama la “DILIGENCIA DEBIDA” que es un paraguas de la trazabilidad y que como se ha mencionado mucho en esta mesa, de importancia para el control efectivo como una herramienta de solución para la exportación. Que si bien el sector está muy afectado por noticias internacionales, una de las grandes soluciones es el proceso de la “diligencia debida”, que es una propuesta que se maneja desde PROMPERÚ. Que el Perú es conocido como un proveedor de madera ilegal y lamentablemente eso se observa en los mapas que se hacen de riesgo país. Sin duda hay problemas de infraestructura, de tecnología, inseguridad jurídica, de manejo de valor agregado etc. y sobre todo de acceso a la banca de financiamiento. Y por otro lado está la falta de promoción comercial, para la consolidación y apertura de nuevos mercados.

Bajo esta perspectiva nosotros propuso tres preguntas claves a responder:

1. ¿Cómo vamos a generar oferta exportable maderable?
2. ¿Cómo vamos a recuperar el posicionamiento del sector en los mercados?
3. ¿Cómo vamos a cambiar la imagen del sector a nivel internacional?

Y esta última pregunta es quizás la más importante ya que desde el año 2014 se ha golpeado fuertemente nuestra imagen país, la persona no especializada que no conoce el sector cada vez que ve una noticia repetida o no, piensa que seguimos en el mismo camino de ilegalidad y estas noticias repetidas hacia afuera impactan de una manera muy negativa. Menciona haber participado en octubre semana de la legalidad forestal en EE.UU y nuestra imagen allá es terrible, que en ese evento se encontró con el ex Director Ejecutivo de OSINFOR quien está exiliado por allá por su reporte de la amazonia y eso tampoco me parece correcto y es una situación que afecta negativamente.

Señala que respecto a la generación de oferta exportable se está trabajando básicamente en asociatividad empresarial, con consorcios de exportación, buscando desarrollar una oferta exportable con valor agregado y consistente. Actualmente se han desarrollado 04 consorcios con alrededor de 32 empresas. El sector forestal a nivel de exportación no es un sector grande y el número de empresas exportadoras si acaso 30, representan el 85% de la exportación, por eso incidir en el manejo de ellas puede cambiar significativamente en cómo presentamos nuestra oferta. Han hecho una investigación del potencial y actualmente se exporta 3800 FCL y esto fácilmente puede llegar a 8400 FC.

Presenta la “Diligencia Debida”, proceso por el cual un comprador (sea importador, exportador o industrial) utiliza diversas metodologías para disminuir el riesgo de contaminación de su cadena productiva. Esto implica verificar que sus proveedores (de trozas, madera aserrada, productos terminados) cumplan con la legalidad y trazabilidad de sus fuentes de aprovisionamiento. Esto significa hacer todo lo que está en mis manos para evitar la contaminación de mi producto con madera ilegal en mi cadena productiva y eso significa tener claramente

identificada a la fuente de aprovisionamiento y que estas cumplan con los procesos de legalidad y trazabilidad. Este concepto de "Diligencia Debida" se encuentra en la normativa internacional que rige la importación de productos de madera tales como:

- Ley "Lacey" en los Estados Unidos de América (Lacey Act – 2008),
- La Regulación de la Madera de la Unión Europea (European Timber Regulation – EUTR -2013),
- La ley de prohibición de la tala ilegal (Illegal Logging prohibition act) en Australia,
- La ley de promoción de uso de la madera legal (Act on Promotion of Distribution and Use of Legally Logged Wood Products) de Japón,
- Acuerdo vinculante al re-exportar madera a EUA y UE desde China.

La diligencia debida empresarial es la NUEVA HERRAMIENTA DE PROMOCIÓN COMERCIAL que genera un elemento diferenciador y que facilita el ingreso de sus productos a los mercados internacionales, sobre todo en aquellos que los exigen a las empresas importadoras, es un sistema utilizado para fortalecer y empoderar a las exportadoras peruanas en el control y supervisión del origen y legalidad de la materia prima que utilizan en sus productos de exportación. En esta comisión también se discutía como mejorar los sistemas de control y hay un punto muy importante aquí que es el exportador, ya que el conecta el mercado con los importadores en el mundo y ese es el eslabón principal que se debería trabajar, entonces la diligencia debida empresarial es un sistema que ya se aplica.

Revisando la normativa de diferentes países encuentra que en Brasil todas sus instituciones de índole forestal están relacionadas, como dijo el representante de SUNAT una ventanilla única que te permite relacionar la información, algo en lo que no coincide es que el primer punto del control sea el aserradero para mí el primer punto de control es el título habilitante. Propone hacer un reporte de la diligencia debida tomando los siguientes criterios:

- Criterios utilizados para la selección de proveedores a visitar.
- Lista de proveedores y relación de los documentos.
- Mapas de la ubicación de las parcelas de corta.
- Metodología utilizada para la planificación de la visita de campo.
- Metodología utilizada para la selección de la muestra representativa.
- Metodología utilizada para la toma de datos en campo (medidas).
- Fotografías de las actividades realizadas incluyendo fotos con coordenadas UTM de los individuos (árboles) verificados en campo.
- Fotografía de los equipos de medición utilizados durante la visita.

Señala que aun cuando OSINFOR realiza esta labor, también lo pueden hacer las empresas para asegurar su operación y que con la diligencia debida se elimina completamente la figura del "comprador de buena fe", ya que con esto tienes que convencer de tu legalidad al comprador final y no les vas a dar riesgo de incumplimiento de las normativas a las que se rige internacionalmente y te involucras y los involucras en un sistema de control que actualmente es solo responsabilidad del Estado y que se viene demorando por diferentes motivos. Considera que en el Perú no sería difícil de implementar ya que son solo 30 empresas, que representan el 85% de la exportación de madera. Esta información recopilada se monta en portales de transparencia forestal como:

- Responsable Timber Exchange Portal del Instituto BVrio de Brasil
- Open Timber Portal (OTP) del World Resources Institute – WRI
- Online Claims Platform (OCP) del Forest Stewardship Council – FSC

En PromPeru vienen trabajando para desarrollar una nueva oferta país más limpia o con un riesgo bajísimo de contaminación de la cadena, competitiva, que requiere la voluntad de participación de la empresa, ya que cuando está comprometida no va a mencionar el tema del comprador de buena fe. Lo que queremos trabajar a raíz de eso es una marca país, "PERÚ, PAÍS FORESTAL" NIVEL PROMPERÚ, cuyos atributos deben ser: Sostenible, Trazable "legal sin cuestionamiento", Socialmente Amigable y se fortalece en su mercado Exótico, Natural y Eterno. Informó de las principales actividades de promoción que se realizan, como se observa en el ppt.

PRESIDENTE.- Agradece la exposición y da la palabra a los miembros.

SERFOR.- Considera de mucho interés la presentación que aclara las exigencias del mercado internacional y de la diligencia debida, para lo cual los países exportadores deben tener un sistema de trazabilidad, y por tanto no es que los países exigen que la madera llegue con un documento que acredite el origen legal, ya que eso no es posible y no se exige en ningún país. Que en el Perú tenemos procesos acreditados pero para especies CITES, Y que para el resto de madera lo que estamos obligados a presentar es un mecanismo de trazabilidad para que los exportadores puedan realizar la diligencia debida y asegurar que su proveedor les está entregando productos de origen legal. El compromiso de SERFOR era establecer mecanismos de trazabilidad y en eso hemos trabajado y es lo que seguimos implementando.

EXPOSITOR.- Un comentario a ese tema, efectivamente la diligencia debida es un gran paraguas que involucra al tema de trazabilidad, yo particularmente tengo relación con la gente de SERFOR conversamos sobre estos temas y veo que están trabajando, inclusive participé en el último taller de trazabilidad que realizaron y me pareció que habían experiencias muy innovadoras inclusive nos cruzamos con el señor de Rumania que mencionaba el Sr. de SUNAT y la presentación que hizo a nivel tecnológica me pareció muy interesante.

PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el representante del CEVAN-FAP.

CEVAN-FAP.- Muchas gracias, muy interesante todo lo indicado por el Econ. Dancé y felicitar a PROMPERÚ por su interés en el tema de la actividad forestal de desarrollo, es que el Satélite es una gran herramienta de la que todos somos usuarios o posibles usuarios. En el sector defensa, especialmente en el CEVAN usamos el satélite como una herramienta a gran escala y cuando se detecta un tipo de distorsión más exacta salen aeronaves con cámaras de mayor resolución y mejor tecnología que nos permiten ver mucho más exactos la calidad a disposición de todos nosotros, es decir detectamos con el satélite o las constelaciones aliadas con las que ahora tenemos convenios luego sobrevolamos con aeronaves usando cámaras hiperspectrales y luego brindamos información a las institución del estado que lo soliciten. Eso era todo, muchas gracias.

PRESIDENTE.- Muchas gracias, ahora le cedemos el uso de la palabra al representante de OSINFOR.

OSINFOR.- Muchas gracias, a raíz de las supervisiones que hicimos el año 2014 y 2015 es que quisimos impulsar esto mismo que usted plantea en término de lógica con los exportadores pero no tuvimos respuesta, y se tuvo un par de reuniones en Iquitos para hacerles el mismo planteamiento, para que declaren a quien le compran madera y poder asociar el título habilitante, pero no se llegó a concretar. Pregunta a qué podrías asociar este comportamiento al nivel de informalidad o no sé.

EXPOSITOR.- Propone un proceso de sensibilización para trabajar con consorcios de exportación, buscando crear un ambiente de familiaridad con las empresas. Las empresas se han visto muy afectadas en el actuar de OSINFOR y las resistencias con la información quizás se explique por ello; además hasta hoy se siguen presentando reportes como un *paper* denominado algo así como "mejorando la ilegalidad", elaborado por Rolando Navarro en su nuevo accionar en EEUU que utiliza datos de OSINFOR para dar cuenta del nivel de riesgo de empresas peruanas exportadoras; considera que se ha hecho un informe "más con el hígado que con la cabeza", elaborado con data antigua, y claramente dirigida a exonerarse de responsabilidad. Aun cuando percibe que existe una barrera entre los empresarios y OSINFOR, hay empresas comprometidas a aplicar la diligencia debida por lo que planean un piloto y considera trabajar con La Oroza empresa que por tan cuestionada podría ser una buena opción y porque están trabajando con la cooperación internacional para hacer un plan más responsable. Considera que la ilegalidad forestal empieza en el bosque particularmente en los inventarios forestales y que subsisten deficiencias técnicas y operativas que dejan espacio para la madera ilegal, que infiltra la madera legal y es allí donde se tiene que accionar.

Señala que OSINFOR tiene un rol muy importante para trabajar con los gobiernos locales y fortalecer sus capacidades, en un proceso de apoyo continuo, por ejemplo la exposición que hizo SERFOR sobre bosques locales es una de las grandes soluciones para los pequeños madereros que viven en un problema estructural de la pobreza y que sin acceso a este recurso harán cualquier otra actividad matando el bosque o quemándolo para hacer agricultura. Hay mucho por trabajar con los GORES y en este sentido OSINFOR es un ente bastante proactivo para trabajar el tema de los inventarios donde se genera el principal problema y todo eso conecta hasta la exportación.

PRESIDENTE.- Les agradezco muchísimo considero que ha sido una sesión muy productiva y yo tengo una lectura más dura de esto, creo que históricamente se ha tenido una alta informalidad con esta actividad, y en el momento en que SERFOR, OSINFOR, SUNAT entran con fuerza, ocurre una curva de caída y que los que trabajan en la ilegalidad simplemente dejan el sector porque encuentran otra forma o se dan cuenta que el riesgo que corren es muy alto. En este momento estamos partiendo de una base baja que significa, un 30, 40 empresas forestales que si tienen la voluntad, que si han hecho trabajos serios, que si están buscando mejorar pero estamos partiendo de una curva baja, eso significa al mismo tiempo otro aspecto complejo estructural, porque por un lado esta lo que la tarea que viene desarrollando SERFOR que viene profesionalizando, lo que viene haciendo OSINFOR, lo que viene haciendo la SUNAT, la tecnología disponible de CEVAN, DICAPI, FEMA, tenemos los instrumentos y las capacidades para poder trabajar, nosotros tenemos un socio que hay que convencerlo con dureza que son los GORES porque la ley de descentralización le da potestad de manejo. Diría que la forestal no alcanza los niveles de ilegalidad como con el oro y la cocaína, y se tiene la posibilidad de poner en una mesa todos los instrumentos y potencialidades de los miembros para tener un gran sistema y nuestra gran labor es articularlos y abordar los grandes retos.

3 SECCIÓN PEDIDOS.

PRESIDENTE.- En vista de lo expuesto hoy aquí, me gustaría plantear lo siguiente:

- 1.- Invitar a los amigos de SERFOR nuevamente en la siguiente sesión a que nos toquen esta vez el tema de las concesiones de las comunidades nativas, los permisos, que operan, que tienen si existen estadísticas cuantos están operando etc.
- 2.- Pedirles que SERFOR y OSINFOR nos muestran los datos que tienen, para ver si es perfeccionable la parte de la ley que habla de los bosques locales y para la próxima reunión poder tomar un acuerdo para establecer una forma de trabajo.

4 ORDEN DEL DÍA.

Sírvanse levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo con invitar a SERFOR a presentarse durante la sesión del mes de enero con el objetivo de presentarnos una exposición sobre las actividades de aprovechamiento forestal en las comunidades nativas. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

PRESIDENTE.- Ya hemos formado un grupo de trabajo de alerta temprana y que tengo entendido está avanzando, por lo que el Comandante Rosales informará al respecto.

JUAN CARLOS ROSALES.- Informa que con respecto a los dos grupos de trabajo, alertas tempranas y protocolo de comunicación, se tuvo algunas reuniones, y se ha llegado a establecer que ambos temas están íntimamente relacionados, por lo que se ha desarrollado un documento inicial, revisando información sobre las metodologías que se usan y durante la siguiente sesión les alcanzaremos este documento base para su revisión y colaboración.

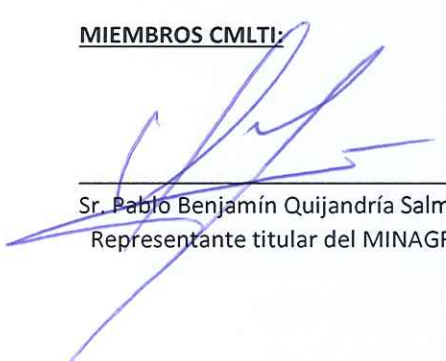
PRESIDENTE.- Queda como acuerdo para la siguiente sesión la fusión de ambos grupos de trabajo, la distribución del material y un próximo informe de avance de ellos. Por favor sírvanse votar. **APROBADO POR UNANIMIDAD**


Habiéndose agotado los puntos de agenda, el Sr. Presidente de la CMLTI procedió a culminar la sesión ordinaria. Sin otro particular, se cierra la sesión a las 12:55 pm horas del día 28 de diciembre del 2017.

Las presentaciones realizadas durante la sesión serán remitidas en archivo digital.

Suscriben en señal de conformidad:

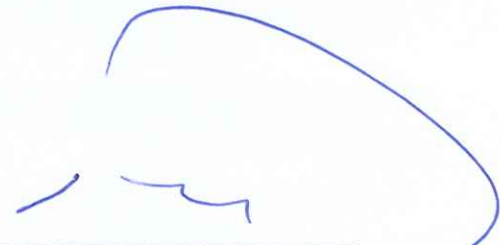
MIEMBROS CMLTI:


Sr. Pablo Benjamín Quijandría Salmón
Representante titular del MINAGRI



Sr. Máximo Salazar Rojas
Representante titular del OSINFOR



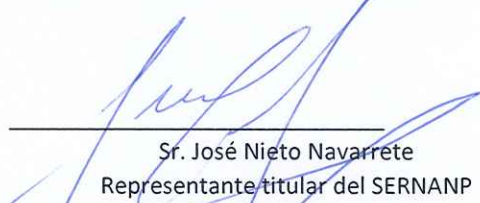
Sr. Gustavo Romero Murga
Representante titular del SUNAT



Sr. Eduardo Silva Marzuka
Representante alterno de la DICAPI



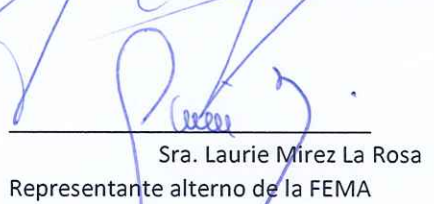
Sra. Varinia Phumpiu Cuba
Representante alterno del SERFOR



Sr. José Nieto Navarrete
Representante titular del SERNANP

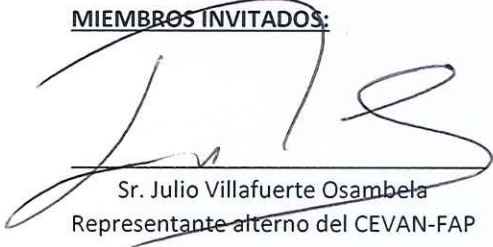


Sr. Milthon Palomino Rosas
Representante alterno del MTPE

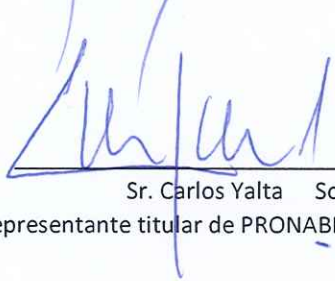


Sra. Laurie Mirez La Rosa
Representante alterno de la FEMA

MIEMBROS INVITADOS:



Sr. Julio Villafuerte Osambela
Representante alterno del CEVAN-FAP



Sr. Carlos Yalta Sotelo
Representante titular de PRONABI

LISTA DE ASISTENCIA: SESION ORDINARIA N° 010-2017-MINAGRI-DVPA/CMLTI

Correspondiente al 28 de Diciembre del 2017.

INSTITUCION	NOMBRE	TIPO DE REPRESENTANTE	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
CEVAN - FAP	COL-EP. DOLIO VILLASANTE	ALTERNADO	999034154	eolopw@hotmail.com	
DICAPI	Eduardo Silva	ALTERNADO	975425861	silva005@dicap.mitre	
FEMA	Laurie K. Nirez la Rosa	ALTERNADO	997194752	lauriekarim@hotmail.com	
MINAM					
MINAGRI	BENJAMIN QUIJANDRIA	TITULAR		p.guijandria@minagri.gob.pe	
MINDEF					
MININTER					
MRE					
MTPE	Milthm Palomino	ALTERNADO	630.600.0223	MPALOMINO@mtpe.gob.pe	
MINCUL					
OSINFOR	MAURICIO SALAZAR ROSAS	TITULAR	615-7373	msalazar@osinfor.gob.pe	
PRONABI	CARLOS YALPA SOTO	TITULAR	999919090	Carvalk@gmail.com	
SERFOR	Vaninia Phumpio	ALTERNADO	997324246	vphumpio@serfor.gob.pe	
SERNANP	José Carlos Nieto N.	TITULAR	968218414	Jnieto@sernanp.gob.pe	
SUNAT	GUSTAVO ROMERO M.	TITULAR	999341138	gromero@sunat.gob.pe	